

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2791865

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia / Departamento Personas Jurídicas - Unidad Entidades Religiosas

IGLESIA EJÉRCITO EVANGÉLICO DE CHILE ARCA DE SALVACIÓN

(Extracto)

Luis Gonzalo Ali Arcas, Notario Público Interino, designado por Decreto Judicial del 1er. Juzgado de Letras de Los Ángeles N° 117-2025, de fecha 22 de abril de 2025, con oficio en calle Lautaro 325, oficina 4 y 5, Los Ángeles, Certifica: Carlos Antonio Redoles Escobar; Eugenia de las Mercedes Inostroza Parra; Camila Ignacia Redoles Inostroza; Bastián Eduardo Carrasco Fica; y Bairon Antonio Redoles Inostroza, todos domiciliados en Sector Las Ciénagas, Parcela Adonays, comuna de Laja, Región del Biobío, constituyeron la entidad religiosa denominada "Iglesia Ejército Evangélico de Chile Arca de Salvación", con domicilio en Laja, Región del Biobío. Inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 6862, con fecha 6 de septiembre de 2024. Objeto y principios: Profesa la fe cristiana evangélica, teniendo como norma la Santa Biblia; cree en Dios Trino, en Jesucristo como único Salvador, en la obra del Espíritu Santo, la salvación por gracia mediante la fe, la santidad progresiva, la resurrección y la vida eterna. Tiene por fines la adoración, evangelización, enseñanza bíblica y servicio espiritual y social, con separación de Iglesia y Estado. Administración: La dirección superior corresponde a la Asamblea General. La administración permanente estará a cargo de un Directorio de cinco miembros. Un Pastor, designado por la Asamblea, ejerce la representación judicial y extrajudicial. Constituida por escritura pública de 7 de agosto de 2024, Notaría de Laja de Juan Antonio Puga Lozano, Repertorio N° 536-2024; rectificada por escritura de 8 de enero de 2025, Repertorio N° 14-2025; y complementada por escritura de 25 de noviembre de 2025, Repertorio N° 831-2025.- Los Ángeles, 17 de marzo de 2026.

CVE 2791865

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl